



DECRETO N° 067.-

CASTRO, 29 de Enero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°052 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación ID N° 2730-20-LE18, Y denominada "SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS", por "corrida Familiar 451 años de Castro" el día 11 de Febrero del 2018, y "Regata Familiar 451 años de Castro", el día 15/02/2018, solicitado por la oficina de deportes de la I. Municipalidad de Castro.-

Las propuestas serán evaluadas por un Funcionarios de la Dirección de Desarrollo comunitario y un funcionario de la oficina de Deportes.-

El gasto se imputara a la cuenta N°215.22.08.011, c.c. 05.05.13, del presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Emg/Dmv/JVS

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-